

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9086 VAREC ARAGON, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECUMAT MEDIO AMBIENTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el art.43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General Extraordinaria y universal de la entidad Varec Aragon, S.L. (sociedad absorbente), celebrada con fecha 3 de diciembre de 2019, se acordó, por unanimidad, la fusión de Recumat Medio Ambiente, S.L. (sociedad absorbida), íntegramente participada por la absorbente, con el consiguiente traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el art.49.1.4.º de la Ley 3/2009, se hace constar que no es necesario la aprobación de esta fusión por la Junta General de la sociedad absorbida por ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos señalados en el art.44 de la Ley 3/2009.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.- Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente, María Cristina Diez Alonso y Jesús Julián Diez Alonso.- Jesús Julián Diez Alonso, además como persona física designada por el Administrador único, Varec Aragon, S.L., de la sociedad absorbida.

ID: A190069728-1